ACTA Nº 3

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día cinco de marzo del año 2015.

Preside: Jorge F. Ferreira Oliveira

SUMARIO

1- Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y aprobación Acta Nº 2. **4.-** Asuntos Entrados.**5.-** Expedientes con Pase a Archivo. **6.-** Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Sres. Ediles correspondiente a gastos del mes de febrero del año en curso.**7.-** Informe Nº 3 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Nº 118/14, caratulado ”Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente Nº 2429/14, solicitando anuencia para adquirir por compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez, el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción de una Sala velatoria en la localidad.”**8.-** Informe Nº 2 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Nº 115/14, caratulado ”Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente Nº 1958/14, adjuntando solicitud del Municipio de Paso de los Toros, que sugiere a la Intendencia Departamental, subasta bienes inmueble en Juicio Tributario”. **9.-** Informe Nº 1 de Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas sobre Expediente Nº 46/14, caratulado ”Ediles Departamentales Sres. Augusto Sánchez, Cándido Duarte, Lila de Lima, Sergio Núñez y Hugo Holtz, presentan Anteproyecto solicitando de Interés Departamental, la instalación de un Cuartelillo de Bomberos en la localidad de Villa Ansina”.**10.-** Informe Nº 2 de Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas sobre Expediente Nº 117/14, caratulado ”Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente Nº 2814/14, a solicitud del Congreso de Intendentes, a los efectos que se rectifique las resoluciones de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE”.**11.-** Informe Nº 3 de Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas sobre Expediente Nº 119/14, caratulado ”Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente Nº 3746/14 a solicitud de Empresa ENVIRO CONSULTORES, (PIMIFIL S.A.), referente a la viabilidad de localización para la instalación de un aserrado industrial”.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves cinco de marzo del año 2015, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. Julio de los Santos, Tec.Agrp Aldo Rous, Jorge Ferreira, Rdor. Daniel Estéves, Gustavo Amarillo, Pedro Giordano, AmerYacks, Juan Manuel Rodríguez, Gustavo Martínez da Costa, Dr. Eduardo González Olalde, Mtro. Cándido Duarte,

Esc. IharaSosa, Nurse Lila de Lima, Daniel Gadola, Tec. Agrop. Pedro Vázquez, Francisco Barboza, Iriomar Chagas, Prof. Miguel Alaniz, Aníbal Madrid.

Total: Diecinueve (19) Ediles Titulares

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Prof. Teresita García por el titular Juan F. Eustathiou, ZullyFormoso por el titular Heber López, Gerardo Mautone por el titular Pedro O. Estéves, Jorge Rodríguez por el titular Ing. Civ.Sergio Núñez Moraes, Mtra. Judith Vigneaux por el titular Augusto Sánchez, Rossana Ramagli por el titular Dr. Franco Freducci, Mtro. Pablo Giorello por el titular Ing.Agr. Fabio Montossi, Dr. Fabricio Herrera por el titular Mtro. Richard Menoni, Alexis Rodríguez por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Bernardo Alonso por el titular Víctor Lugo, Mtro. Carlos Vassallucci por el titular Mtro. Jesús Casco, Julio C. Mederos por el titular Prof. César Guerrero.

Total: Doce (12) Ediles Suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Gonzalo Dutra da Silveira, Paulo G. Ribeiro, Abel Ritzel, Dorys Silva, Ana Mª Pereira, Edelmar Silva, Dr. Fernando Alonso, Hugo Holtz, Mtro Edgardo Acuña, Luis Herrera, Nildo Fernández

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside Jorge F. Ferreira Oliveira asistido por el Director General de Secretaria Dardo López y Administrativa I Gladys L. Mederos.

Versión Taquigráfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).

SR.PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles presentes, damos inicio a la Sesión del día de la fecha. Iniciando la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Rodríguez.

Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez: Señor Presidente, señoras y señores Ediles: en esta primer intervención del año, que coincide además con la primer semana del nuevo gobierno que se acaba de instalar, no puedo más que en nombre de nuestra Agrupación, desearle al gobierno la mayor de las suertes y éxitos en su gestión. En el entendido de que ello depende no solo el bienestar de todos nosotros, sino también el futuro de nuestra nación. El Uruguay que aún está por venir. En la construcción de ese Uruguay, el gobierno encontrará al Partido Nacional siempre con los brazos remangados, prontos a contribuir al desarrollo nacional, única forma de continuar combatiendo las injusticias e inequidades de nuestra sociedad. Nuestra postura será la de siempre, la que surge de nuestra historia, la vocación de servicio desinteresada y la defensa férrea de los valores que nos han llevado a constituirnos como nación. Nuestra postura será, la que Wilson Ferreira con su incomparable capacidad discursiva supo sintetizar en la siguiente frase: " al país lo que necesite, al gobierno lo que merezca". Y así será señor Presidente. Unos días antes del cambio de mando en el Ejecutivo estuvimos presenciando la instalación del nuevo Parlamento, donde fue investido como diputado nuestro compañero Wilson Aparicio Ezquerra. El Willy, quien fuera

el titular de esta Banca de la lista 550 en la Junta Departamental por dos períodos consecutivos. Hoy nos toca el honor y la responsabilidad de ocupar este lugar, pero no solo de ocuparlo sino de defenderlo. De demostrar que somos merecedores de continuar en esta Junta y que la lista 550 está pronta para continuar aumentando su Bancada y dando la oportunidad a las nuevas generaciones de ocupar cargos de responsabilidad. Para eso la 550 ya está trabajando o mejor, nunca ha parado de trabajar. En cada barrio, en cada localidad del interior del departamento, hubo un compañero que mantuvo el fogón prendido durante todo el período. Y hoy los resultados se concretan, no solo con la llegada del Willy al Parlamento, sin dudas una gran conquista colectiva, sino también con el afianzamiento de esta vieja agrupación de jóvenes, convertida hoy en la columna vertebral de la campaña por la candidatura del Dr. Eber da Rosa a la Intendencia Departamental. Ese mismo día en que Willy asumía como Diputado, en Tacuarembó se producía el cambio en la integración de la Junta Electoral y asumió como Presidente otro compañero, el señor Hugo Nieto, para él también nuestros mejores deseos. Pero además como forma de contribuir a su gestión desde nuestro lugar, quiero recordar la resolución que tomara por unanimidad esta Junta Departamental el día 22 de noviembre de 2012, exhortando a la anterior Junta Electoral la creación de nuevas Series electorales en la ciudad de Tacuarembó, con el fin de habilitar circuitos de votación en el eje de la Avenida San Martín facilitando así el acceso a los vecinos de los barrios Torres, Menéndez, Jardín y 25 de Agosto que hoy deben trasladarse hasta el barrio Ferrocarril para poder votar.

Solución similar se debe buscar para quienes viven el sur-oeste de Boulevard Rodríguez Correa, en los barrios Artigas, Pereira Fontes, Godoy, Santángelo y San Gabriel, que deben venir hasta el centro de la ciudad para encontrar su circuito. Como dije señor Presidente esta resolución del año 2012, que surge de un anteproyecto que tuve el gusto de presentar en nombre de la bancada de la 550 y que fuera estudiada por la Comisión de Descentralización, bajo la Presidencia del compañero AmerYacks, fue aprobada por unanimidad de este Cuerpo y además fue de buen recibo tanto por la Junta Electoral anterior como por las Autoridades administrativas de la Oficina Electoral.

Por eso señor Presidente le voy a solicitar que le envíe a la nueva Junta Electoral copia de lo actuado por esta Junta en el año 2012. Tanto la resolución final, como lo actuado por la Comisión de Descentralización, especialmente transcripción taquigráfica de la entrevista que mantuvo esta Comisión con integrantes de la Junta Electoral, como con su Jefe y Secretario de la Oficina, en el entendido que se puede ser un insumo de gran utilidad a la hora de proyectar el Plan Inscripcional para el siguiente período que comienza el próximo mes de julio.

No quiero terminar señor Presidente sin saludar tanto a la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Patria Gaucha, así como a todas las sociedades participantes, invitadas o visitantes y a las paisanas y paisanos anónimos que con su granito de arena hacen que esta Fiesta sea cada vez más no solo el distintivo de Tacuarembó sino también la representación viva de una

cultura y un sistema de convivencia, que hacen a nuestro particular estilo de vida.
Solicito señor Presidente que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.
SR.PRESIDENTE:Daremos trámite a su solicitud señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.
Sr. Edil Gustavo Amarillo: Señor Presidente,señores Ediles: hoy íbamos a hablar de otro tema pero como nos agarraron de improviso quiero hacer algunas puntualizaciones con respecto a diversos temas que se hablan por estas horas en el marco de lo que va a ser sin duda la campaña electoral de mayo. Nuestros coterráneos, los isabelinos somos muy críticos a la hora de hablar de los gobiernos departamentales ya que siempre creemos que nos dan menos de lo que merecemos o de lo que recaudamos. Hay mucha gente en mi ciudad que no conoce como es realmente el funcionamiento y yo que estoy aquí hace cuatro años y algo y que algo he leído y he visto he notado que muchas veces el gobierno departamental le da mucho mas a Paso de los Toros, de lo que Paso de los Toros recauda ni hablar, con el Fondo de Desarrollo del Interior y algún otro dinero también Paso de los Toros recibe muchísimo apoyo, el Alcalde López que ya no está dentro de lo posible creo que ha trabajado muy bien en este período de gobierno. Por suerte Paso de los Toros ha avanzado en los temas que tiene que avanzar, la función municipal no es lo que la gente piensa. La gente piensa que el Municipio está para dar trabajo, para llevar fábricas, si puede realizar las gestiones pero no está para cumplir esa función sino que esa función depende del gobierno nacional que ha estado omiso en lo que respecta al centro del país. A veces uno piensa por lo electoral de que en Montevideo, Canelones o Maldonado están los votos, en el interior profundo,el centro del Uruguay como digo siempre, cuando voy a Montevideo voy afuera, porque yo estoy en el centro del país, como que no se le da la importancia debida. Entonces yo pienso que la gente cuando llega el momento de la crítica debería mirar un poquito más las cosas y ser más objetivo y leer un poco más tambiénporque a veces decimos cosas que no son por desconocimiento.
Con respecto a otro tema hoy leí en la prensa el tema del satanás, del Guardián no sé como es, ese aparato que supuestamente nos escucha el teléfono, vamos a saber por ejemplo si la nena tiene novio o no, esos muchachos que están allá van a saber toda la vida personal íntima por internet, los mails, poco menos que se metieron dentro de nuestra casa, gastaron algo así como dos millones de dólares. Yo miro televisión todos los días y está lleno de muertes, asesinatos, droga todo tipo de cosas pasan en este país, este país es chiquito pero el informativo se basa en policiales porque es lo que hay más en este país. Ahora los muchachos nos van a vigilar, pregunto yo que me he adaptado al teléfono que me acostumbrado al teléfono no puedo hablar más por celular, yo que no soy narcotraficante, que no soy delincuente, tengo que cuidarme de lo que digo porque por ahí mañana AmerYacks sabe lo que yo dije y tengo algún problema con mi mujer. Realmente increíble las cosas que están pasando en este país con este gobierno que no sé si tiene miedo, no sé lo que está haciendo, no estamos en dictadura yo pensé que

estábamos en democracia, parece que no, veremos que pasa con todo esto, como es este muchacho que está el "perro"?, se ve que no tiene buen olfato porque tuvo que usar tecnología y pagarla, dos millones de dólares vecina para que escuchen lo que dice la nena, el nene, usted y el viejo allá en la cama. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE:Muy bien señor Edil continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles: ante la fecha que se nos aproxima el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, quiero recordar que un 27 de mayo de 1993 se juntaron un grupo de mujeres inquietas en Paso de los Toros que prefiero no dar los nombres para no olvidarme de alguna de ellas, si sé que fueron doce mujeres valientes. Su primera reunión fue en el Club Oriental donde se labró la primer Acta y ahí se le dio nombre a esta ONg que se formaba que es AMI (Asociación de Mujeres Independientes Isabelinas), trabajaron arduamente y trabajan en la ciudad de Paso de los Toros. Se creó el festival gastronómico en la teleradio de APRISA institución también de Paso de los Toros. En su momento fue la relevancia pues participó el CHEFF internacional Sergio Pugglia sobrino de Catalina Rosas compañera de AMI. Se hicieron gestiones con el Director Oscar Magurno por el mamógrafo móvil y se consiguió que por primera vez viniera a Paso de los Toros en un mes de febrero, en la primer semana se atendieron seiscientas cuarenta mujeres y en la segunda vez se triplicó la atención. En su momento se contó con la colaboración del Ejército, del grupo de Artillería nº3 donde trasladaban las mujeres de zonas aledañas como Chamberlain, Achar, Peralta, Grecco, Sarandí de Navarro, pueblo Mellizos y se trabajó todo el mes de febrero. Se coordinaron seminarios, charlas con personas idóneas según el momento y la epidemia que afectaba a la ciudad, de acuerdo a sus necesidades. Todos los años AMI realiza reconocimiento a mujeres trabajadoras en diferentes rubros y este 8 de marzo a las 19.30 se concentraran en el Monumento de la Madre, donde todas las participantes deberán llevar una flor para recordar a mujeres: a amigas, a madres, vecinas que no están con nosotros luego se realizará una marcha hacia el Club Oriental donde disfrutaremos de grupos musicales y de la hermosa torta que todos los años se recibe como donación. Además es de destacar el trabajo de estas personas que permanentemente están todo el año juntando ropa, pañales, todas aquellas cosas que puedan servir para el niño o niña que nazca el primer día luego del 8 de marzo.

Termino señor Presidente saludando a todas mis compañeras Edilas, a las funcionarias y a todas las mujeres del departamento, solicito que mis palabras pasen a todos los medios de prensa y en especial a esas mujeres de AMI que cumplen sus veintiún años de vida.

SR.PRESIDENTE:Muy bien señora Edil daremos trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel:Señor Presidente, señores Ediles: en la noche de hoy me voy a referir al carnaval 2015 en el cual participé integrando la Comisión, me acompañaron el señor Edil de la lista 400 Jorge Rodríguez, el señor Edil Francisco Barboza, el colega Gustavo Martínez, tres integrantes por parte de la intendencia,

Ariel da Silva, Alba Falleti y la señora Susana García. También integrantes de las murgas y comparsas, tuvimos varias reuniones y luego de dialogar por varios días se llegó a un feliz acuerdo y se comenzó el carnaval. La gente acompañó tanto en el rectángulo del Parque Rodó como en los barrios, anteriormente se llevaba a los Centros de Barrio y ahora decidimos llevarlo a barrios más alejados del centro, como barrio Centenario, La Matutina, barrio Los Molles y barrio Artigas. Fuimos bien recibidos por los vecinos de estos barrios que a veces se les dificultaba llegar hasta los Centros de Barrio, quizás a algún Centro de Barrio no les gustó eso pero cuando las decisiones se toman en la Comisión me gusta respetar esa decisión. También tuvimos dificultad en la organización pero llegamos a un acuerdo dialogando con las Direcciones de Obras, con Sección Alumbrado y Servicios Municipales se arreglaron las dificultades y se empezó a trabajar por el carnaval con murgas, comparsas, se hizo un primer desfile de Llamadas y luego un segundo desfile, con la gente en la calle creemos que el carnaval ha mejorado. Hay muchas cosas para mejorar, las críticas si son constructivas, las aceptamos y si no lo son, no las aceptamos. Creo que cuando uno trabaja con un fin debe tener el apoyo de todos los compañeros y desearle lo mejor. Debemos agradecer a Canal 4 que estuvo presente a la FM Del otro lado del Puente de Wilmar Rosas que también nos acompañó, a la prensa oral y escrita a los funcionarios de Obras de la intendencia, a Alumbrado y a los funcionarios de Servicios Municipales nuestro agradecimiento. A los funcionarios contratados por la Comisión en la parte de portería que trabajaron en común acuerdo con nosotros. Quiero destacar a las murgas ganadoras que fue La Sencillita y a la Comparsa Alas del Candombe nuestras felicitaciones. Las otras murgas también y comparsas que participaron también fueron ganadoras. Luego que pase Patria Gaucha pensamos entregar los premios a la murga ganadora y Alas del Candombe con una actuación de unos quince minutos. Luego que se halla realizado el balance de pago, la idea es hacer una rendición de cuentas a toda la ciudadanía de Tacuarembó, a la Junta Departamental que creemos que es importante que tenga conocimiento y a la prensa oral, escrita y televisiva. Muchas gracias señor Presidente.

Finalmente queremos saludar a la Comisión Organizadora de Patria Gaucha nuestras felicitaciones y mucho éxito en este nuevo año, una fiesta que involucra a muchas personas del departamento y fuera él, así como también los extranjeros que nos visitan. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE:Daremos trámite a su petitorio señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Iriomar Chagas.

Sr. Edil Iriomar Chagas:Señor Presidente, señoras y señores Ediles, señores de la prensa tengan todos muy buenas noches. Nos vamos a referir en la noche de hoy a un tema muy puntual, en una de nuestras calles que casi la podemos considerar céntrica de nuestra ciudad, nos referimos a la calle Maciel, ex Estados Unidos. Esta calle tiene un trazado que culminaría en la Rambla Sur pero su habilitación para el tránsito de vehículos llega hasta la calle Simón Bolívar, ahí se produce un desnivel muy pronunciado lo que significa un estado bastante critico

para los vecinos que allí residen. Nosotros en distintas oportunidades hemos llevado esta inquietud a distintas Direcciones de Obras, Salubridad, Servicios Municipales porque entendemos que a todos les atañe esta problemática. La Dirección de Salubridad en algún momento estuvo acondicionando un poco el lugar pero es muy lamentable y hasta peligroso allí inmediatamente de la acera pavimentada hay un orificio que debe superar el metro de profundidad, nosotros vamos adjuntar fotografías de ese orificio con y sin agua, lo que significa un peligro para los transeúntes ya que también hay poca iluminación en la zona. Sabemos con diálogos que hemos tenido con los vecinos que en ese lugar ya se ha caído alguna persona en más de una oportunidad. Hay un vecino que no sabemos su nombre, nos informaron otros vecinos que aparentemente viviría solo y acá podrán apreciar en la documentación que vamos a proporcionar que su vivienda se encuentra prácticamente sumergida en un medio semi-selvático por el estado de la propia naturaleza, la falta de mantenimiento y cuidado ha hecho que prosperen malezas, arbustos y pastizales en una zona húmeda que

además se ve agravado porque allí también, está documentado, hay robadores de cámaras sépticas que desembocan en ese lugar lo que hace que sea un foco altamente infeccioso. Teniendo en cuenta todos estos temas que atañen a la salud, ya no hablamos de la parte estética y belleza, nos inquieta y preocupa a los vecinos de la zona porque esto es una situación bastante complicada. Sabemos que de continuar el trazado de esa calle hasta la misma rambla sería peligroso porque hay una pronunciada bajada donde los vehículos darían de frente a la empalizada de la rambla. Sugerimos el estudio de los técnicos municipales a efectos de poder crear un puente peatonal en esa zona y solicitamos a Servicio Municipal, a Salubridad y a Obras tomen cartas en el asunto porque realmente es un tema complejo y cabría la posibilidad de que ese puente que debería ser peatonal, para no tener riesgo en el tránsito, no debe permitir el paso de motos, sí que sea peatonal, se pueda además prolongar y hacer como existe en otras zonas del Sandú, de la rambla, que atraviese la misma rambla hacia la zona céntrica. Este tema que mencionamos se encuentra a continuación de la calle Maciel y la parte más crítica está entre esa calle y la calle Sarandí. Adjuntamos fotografías para que los Técnicos y los Directores de la Intendencia tomen conocimiento y solicitamos una inmediata intervención. Muchasgracias.

SR. PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Bernardo Alonso.

Sr. Edil Bernardo Alonso: Sr. Presidente, hemos recibido una nota de vecinos de la ciudad de Paso de los Toros, de barrio Ferrocarril y queremos darle lectura en la noche de hoy debido a que la problemática que trae de salud es bastante delicada: *"Señor Edil Bernardo Alonso. Presente. De nuestra mayor consideración.Quienes suscriben, vecinos del barrio Ferrocarril, de Paso de los Toros, de la calle Rómulo Mangini entre Lavalleja y Grito de Asencio, nos dirigimos a usted para hacer conocer el grave problema sanitario que vivimos día a día. La causa de este foco infeccioso es*

un caño colector (desagüe de cloacas) que pasa por nuestras veredas y cada vez que llueve se tapa, colapsa y se desborda provocando olores, suciedades de todo tipo y es foco de infección permanente. Somos unas seis familias que se ven afectadas directamente, de las cuales hay un gran porcentaje de niños de entre 8 meses a 14 años, jóvenes y personas ancianas. Es una situación que hace tiempo se da, hemos hablado con las personas encargadas del lugar pero no hemos tenido soluciones, solo alguna medida paliatoria. El caño colector pertenece a AFE pero ellos alegan que ahora ya hace un tiempo el Municipio tiene su mantenimiento, ya que el Municipio armó una cámara para esos desechos, pero el Municipio tampoco se encarga de limpiarlo. Por favor necesitamos una solución, no se debe vivir en estas condiciones; por favor pedimos voluntad para tomar las medidas necesarias para no lamentar luego consecuencias que nadie desea. Esperando respuesta atentamente vecinos (siguen firmas)". Nosotros señor Presidente queremos solicitarle en primer lugar a la Intendencia y al Municipio, que es lo que nos compete, que nuestras palabras lleguen a ellos para que vean una solución o que nos informen cual es la situación actual de lo que está sucediendo. También solicitamos que nuestras palabras lleguen al Directorio de AFE porque sería los que hicieron este saneamiento; también al Ministerio de Salud Pública y a la Dirección Departamental de Salud de Tacuarembó quienes han estado permanentemente activos en nuestra ciudad por los focos infecciosos del dengue y creo que acá deberían estudiar con profundidad este tema. Al Directorio de OSE que también se encarga de lo que es el saneamiento. Queremos agregar que al final de la calle Rómulo Mangini hay una cancha de fútbol, justamente ahora, en esta semana, está comenzando un campeonato con alrededor de 14 cuadros de niños y adolescentes que practican ese deporte y con los familiares y gente que los va a ver se juntan alrededor de unas doscientas y algo de personas los fines de semana e incluso entre semana. Creemos que es una situación delicada que se da al final de esta calle, Rómulo Mangini, y habiendo Organismos importantes involucrados, que podrían tener la solución para los más débiles que son justamente estas familias humildes que están en la zona por lo que debería de ser solucionado a la brevedad. No queremos que esto quede solamente en esto por lo que solicitamos que nuestras palabras y esta carta lleguen a los medios de prensa del departamento y especialmente a la ciudad de Paso de los Toros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: La Mesa dará trámite a su solicitud señor Edil.

De esta forma damos por finalizada la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE:Pasamos al **Primer Punto**: ***"Consideración del Acta No. 2".***

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).-**

Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, señores Ediles; quiero agradecer la atención en cuanto a lo que había solicitado de incluir hacer un

homenaje al Cardenal Sturlay por cuestión de tiempo, de agenda y de lugar hemos desistido pero en su momento volveremos con el tema. Gracias.-

-4-

SR.PRESIDENTE:Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, ***Asuntos Entrados*** por Secretaría se da lectura.

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 5 de marzo de 2015.

05/03/15 53 J.D. de SORIANO; eleva Of. 48/15, remitiendo versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Edil Sr. Jorge Maraboto; referente a comunicado emitido por la Federación Rural del Uruguay. **QUEDA EN CARPETA**

05/03/15 54 J.D. de SORIANO; eleva Of. 50/15, remitiendo versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Edil Sr. Luis Giganda; referente al caso sucedido en el departamento de Artigas, siendo las victimas del hecho dos mujeres y un niño. **QUEDA EN CARPETA**

05/03/15 55 J.D. de TREINTA Y TRES; eleva Of. 21/15, remitiendo expresiones vertidas en Sala por el Edil Sr. Nilson Alcarraz; referidas a la necesidad de realizar un reforma constitucional. **QUEDA EN CARPETA**

05/03/15 56 MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, en cumplimiento a lo resuelto; eleva Of.128/15, a sugerencia de la Comisión de Equidad y Género, planteamiento realizado por el Edil Sr. Gustavo Reynoso, sobre explotación sexual de jóvenes adolescentes niñas y niños. **QUEDA EN CARPETA**

05/03/15 57 MVOTMA; eleva nota invitando a la Comisión del Sistema Acuífero Guaraní, a participar en la 4ª Sesión de la Comisión del Sistema, que se realizará el próximo martes 12 de Marzo a partir de las 8:3 0 hrs. en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Rivera.**QUEDA EN CARPETA**

05/03/15 58 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva Of. 154/15; solicitando se convoque a los Señores Ediles Ihara Sosa, Aldo Rous, Cándido Duarte o Augusto Sánchez, Julio de los Santos o AmerYacks y Juan Eustathiou, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, que se realizará en la Laguna Merín en los departamentos de Cerro Largo, durante los días 13, 14 y 15 de Marzo. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

05/03/15 59 Edil Departamental Lila de Lima; solicita licencia, por motivos particulares, a su cargo como Edil Titular desde la fecha 12 de marzo 2015 al 25 de marzo del corriente año. **PASA A SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Por Secretaría pasamos a dar lectura a los "***Expedientes con pase a Archivo".-***

SECRETARÍA: Comisión de Finanzas y Presupuesto – Expediente con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó – 27 de febrero 2015 – Exp. 16/15 – Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. No. 1322/15 remitiendo resolución adoptada sobre Of. 728/14 remitido por el Contador Delegado de la Junta Departamental relacionado con la observación de gastos efectuados en el período setiembre-

diciembre / 2014 por un monto de $ 411.470, por incumplimiento Art. 15 del TOCAF.
05 de Marzo 2014 – Exp. 131/14 – Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. 9754/14, comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de gastos dentro del presupuesto vigente para el ejercicio 2014, por un monto de $ 1.400.000, a la Junta Departamental.-
17 de noviembre 2014 – Exp. 129/14 – Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. 9328/14, ratificando las observaciones formuladas por el Cr. Delegado de la Junta Departamental de Tacuarembó relacionadas con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de julio de 2014.
Por la Comisión: Aldo Rous (Presidente Ad-hoc) – Alexis Rodríguez (Secretario Ad-hoc).-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día:
"Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Sres. Ediles correspondiente a gastos del mes de febrero del año en curso".
Por Secretaría se pasa a dar lectura.
SECRETARÍA:Tacuarembó, marzo 3 de 2015.-Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles.
En el día de la fecha, reunida la Comisión de: "Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles", con la asistencia de los Ediles señores Cándido Duarte, Pedro Giordano y Pedro Vázquez -actuando en Presidencia y Secretaría ad-hoc los señores Cándido Duarte y Pedro Giordano respectivamente, consideró los gastos realizados por los Legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de febrero del año en curso; resolviendo por unanimidad de tres (3) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente anteproyecto de resolución:
VISTO: la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//
CONSIDERANDO: que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles por concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de febrero de 2015, asciende a $u 223.748,07(pesos uruguayos doscientos veintitrés mil setecientos cuarenta y ocho con siete centésimos);//
ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República,//

La Junta Departamental de Tacuarembó,
RESUELVE:

1ro.- Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de febrero del año en curso.

2ro.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 223.748,07(pesos uruguayos doscientos veintitrés mil setecientos cuarenta y ocho con siete centésimos);//

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil quince.-
Por la Comisión: Mtro. Cándido Duarte (Presidente) Pedro A. Giordano (Secretario).
SR. PRESIDENTE:Está a consideración el tema de los señores Ediles. Si ningún Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (26 en 26).-**
Res. 03/15.En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:
VISTO: la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//
CONSIDERANDO: que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Febrero 2015, asciende a $u 223.748, ^{07} (pesos uruguayos doscientos veintitrés mil setecientos cuarenta y ocho con siete centésimos),//
ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República,//

LA JUNTADEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1ro.-Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Febrero del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 223.748,^{07} (pesos uruguayos doscientos veintitrés mil setecientos cuarenta y ocho con siete centésimos).-

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil quince.-

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: ***Informe Nº 3 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Nº 118/14, caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente Nº 2429/14, solicitando anuencia para adquirir por compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez, el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción de una Sala velatoria en la localidad."***
Por Secretaría se da lectura.
SECRETARÍA:Tacuarembó, 02 de Marzo de 2015.
Tacuarembó, 02 de Marzo de 2015.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
INFORME Nº 3/2015
ANTEPROYECTO DE DECRETO

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles titulares: Sr. PEDRO GIORDANO, Sr. ALDO ROUS, Sr. CANDIDO DUARTE Sr. AUGUSTO SANCHEZ y los suplentes Sr. CARLOS VASSALLUCCI(por su titular Iriomar Chagas) y ALEXIS RODRIGUEZ (por su titular Víctor Lugo) resolvió por unanimidad de 6 ediles presentes, elevar al plenario el siguiente anteproyecto de Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº 118/2014 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. 2429/14, solicitando anuencia para adquirir por compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez, el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción de una Sala Velatoria en la localidad/;//

CONSIDERANDO I; la posibilidad de adquirir la propiedad y posesión de un inmueble en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción de una Sala Velatoria, que es una necesidad en la zona;//

CONSIDERANDO II: que se ha cumplido con la exigencia del TOCAF (Art. 39) solicitando la tasación correspondiente la que se agrega a fojas 16 y siguientes y se ha estudiado la titulación del bien por parte de Oficina Legal (Fojas 5);//

CONSIDERANDO III: que dichas actuaciones, fueron elevadas ad-referendum del Tribunal de Cuentas de la República, no mereciendo observaciones el trámite, lo que habilita la anuencia definitiva;//

ATENTO; a lo previsto en las normas citadas y lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1º de la Constitución de la República; y a la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas de la República y sus modificativas resolución del 16/08/1995;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Concédase la anuencia definitiva al Ejecutivo Departamental, para adquirir mediante compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez Rodríguez el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, Padrón Nº 8 que consta de una superficie de 400 metros con 10 dmal frente al suroeste a calle Nº 5.

ARTÍCULO 2º.- El precio de esta enajenación establecido por la Dirección de General del Catastro coincide con lo solicitado por el propietario de U$$ 2500 (Dólares Americanos).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de sesiones "Gral. José Artigas" a los 5 días del mes de Marzo de 2015.

POR LA COMISIÓN: Sr. Alexis Rodríguez Secretario Ad-hoc**Sr. Aldo Rous**
Presidente Ad-hoc

SR. PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el Informe de Comisión. Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27).-**

Dec: 01/2015.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº 118/2014 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. 2429/14, solicitando anuencia para adquirir por compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez, el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción de una Sala Velatoria en la localidad"//

CONSIDERANDO I; la posibilidad de adquirir la propiedad y posesión de un inmueble en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción de una Sala Velatoria, es una necesidad en la zona;//

CONSIDERANDO II: que se ha cumplido con la exigencia del TOCAF (Art. 39) solicitando la tasación correspondiente la que se agrega a fojas 16 y siguientes y se ha estudiado la titulación del bien por parte de Oficina Legal (Fojas 5);//

CONSIDERANDO III: que dichas actuaciones, fueron elevadas ad-referendum del Tribunal de Cuentas de la República, no mereciendo observaciones el trámite, lo que habilita la anuencia definitiva;//

ATENTO; a lo previsto en las normas citadas y lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1º de la Constitución de la República; y a la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas de la República y sus modificativa resolución del 16/08/1995;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Concédase la anuencia definitiva al Ejecutivo Departamental, para adquirir mediante compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez Rodríguez el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, Padrón Nº 8 que consta de una superficie de 400 metros con 10 metros del frente al suroeste a calle Nº 5.

ARTÍCULO 2º.- El precio de esta enajenación establecido por la Dirección de General del Catastro coincide con lo solicitado por el propietario de U$$ 2500 (Dólares Americanos).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de sesiones "Gral. José Artigas" a los 5 días del mes de Marzo de 2015.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: ***"Informe Nº 2 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Nº 115/14, caratulado:"Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente Nº 1958/14, adjuntando solicitud del Municipio de Paso de los Toros, que sugiere a la Intendencia Departamental, subasta bienes inmueble en Juicio Tributario"***

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA:Tacuarembó, 02 de Marzo de 2015.

Tacuarembó, 02 de Marzo de 2015.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

INFORME Nº 2/2015

ANTEPROYECTO DE DECRETO

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles titulares: Sr. PEDRO GIORDANO, Sr. CANDIDO DUARTE, Sr. ALDO ROUS, AUGUSTO SANCHEZ y los suplentes Sr. CARLOS VASSALLUCCI (por su titular Iriomar Chagas) y ALEXIS RODRIGUEZ (por su titular Víctor Lugo) resolvió por unanimidad de 6 ediles presentes, elevar al plenario el siguiente anteproyecto de Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº 115/2014 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. 1958/14, adjuntando solicitud del Municipio de Paso de los Toros que sugiere a la Intendencia Departamental, subaste bienes inmuebles en Juicio Tributario"//

CONSIDERANDO I; que se trata de diferentes propiedades pertenecientes a una misma sucesión, con abultadas deudas de Contribución Inmobiliaria que datan de largo tiempo, por lo cual el Municipio de Paso de los Toros promovió la ejecución tributaria correspondiente, habiéndose fijado fecha para remate para el día 12 de diciembre de 2014;//

CONSIDERANDO II: que por su buena ubicación, estos inmuebles resultan de gran utilidad para el desarrollo de los cometidos del Municipio de Paso de los Toros, razón por la cual es de su interés participar como postor en remate, tanto para adquirir la propiedad de estos bienes como para defender su crédito hasta el monto de las tasaciones realizadas a esos efectos, en cumplimiento de lo previsto en el TOCAF;//

CONSIDERANDO III: que el Ejecutivo Departamental, solicita la anuencia correspondiente para poder adquirir en remate estos inmuebles, al amparo de la excepción al procedimiento de la licitación prevista en el artículo 33, literal C del TOCAF;//

CONSIDERANDO IV: que la Comisión de Finanzas y Presupuesto concurrió al Municipio a interiorizarse del tema, compartiendo el interés del Municipio en la defensa del crédito adeudado en remate o y eventualmente en hacerse de algunos de los bienes;//

CONSIDERANDO V: que dichas actuaciones, fueron elevadas ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, no mereciendo observaciones el trámite, lo que habilita la anuencia definitiva;//

ATENTO; a lo previsto en las normas citadas y lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1º de la Constitución de la República; art 36 y concordantes de la ley 9515, y a la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas de la República y sus modificativas resolución del 16/08/1995;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

Artículo 1º.- Concédase la anuencia definitiva al Ejecutivo Departamental, para adquirir en remate publico, los bienes inmuebles ubicados en la localidad catastral Paso de los Toros, de acuerdo al siguiente detalle y fundamentos:

a) Inmueble Padrón Urbano Nº 1129/001 que consta de un área total de 125 metros cuadrados, con 125 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Tasación U$$ 33.000 (treinta y tres mil dólares americanos) Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio de 2013: $ 3.467.085 (pesos tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochenta y cinco).

b) Inmueble Padrón Urbano Nº 1129/003 que consta de un área total de 177 metros cuadrados, con 177 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U$$55.000 (cincuenta y cinco mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: $ 5.548.095 (pesos cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil noventa y cinco)

c) Inmueble Padrón Urbano Nº 1129/004 que consta de un área total de 54 metros cuadrados, con 54 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U$$ 28.000 (veintiocho mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: $ 1.627.965 (pesos un millón seiscientos veintisiete mil novecientos sesenta y cinco).

d) Inmueble Padrón Urbano Nº 1129/005 que consta de un área total de 57 metros

cuadrados, con 57 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U$$ 22.000 (veintidos mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: $ 1.536.620 (pesos un millón quinientos treinta y seis mil seiscientos veinte).

e) Inmueble Padrón Urbano Nº 1129/007 que consta de un área total de 200 metros cuadrados, con 200 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U$$ 50.000 (cincuenta mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: $ 6.090.950 (pesos seis millones noventa mil novecientos cincuenta).

f) Inmueble Padrón Urbano Nº 1129/008 que consta de un área total de 16 metros cuadrados, con 16 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U$$ 10.000 (diez mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: $ 517.220 (pesos quinientos diecisiete mil doscientos veinte).

g) Inmueble Padrón Urbano Nº 1129/009 que consta de un área total de 64 metros cuadrados, con 64 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de

Tacuarembó, Tasación: U$$ 15.000 (quince mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: $ 1.507.380 (pesos un millón quinientos siete mil trescientos ochenta).

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de sesiones "Gral. José Artigas" a los 5 días del mes de Marzo de 2015.

POR LA COMISIÓN:Sr. Alexis Rodríguez*Secretario Ad-hoc***Aldo Rous***Presidente Ad-hoc*

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el Informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Bernardo Alonso.

Sr. Edil Bernardo Alonso: Sr. Presidente, como conocemos el bien nos parece adecuado que el bien pase a ser utilizado por el Municipio.

SR. PRESIDENTE:Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).-**

Dec: 02/2015.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº 115/2014 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. 1958/14, adjuntando solicitud del Municipio de Paso de los Toros que sugiere a la Intendencia Departamental, subaste bienes inmuebles en Juicio Tributario";//

CONSIDERANDO I; que se trata de diferentes propiedades pertenecientes a una misma sucesión, con abultadas deudas de Contribución Inmobiliaria que datan de largo tiempo, por lo cual el Municipio de Paso de los Toros promovió la ejecución tributaria correspondiente, habiéndose fijado fecha para remate para el día 12 de diciembre de 2014,//

CONSIDERANDO II: que por su buena ubicación, estos inmuebles resultan de gran utilidad para el desarrollo de los cometidos del Municipio de Paso de los Toros, razón por la cual es de su interés participar como postor en remate, tanto para adquirir la propiedad de estos bienes como para defender su crédito hasta el monto de las tasaciones realizadas a esos efectos, en cumplimiento de lo previsto en el TOCAF;//

CONSIDERANDO III: que el Ejecutivo Departamental, solicita la anuencia correspondiente para poder adquirir en remate estos inmuebles, al amparo de la excepción al procedimiento de la licitación prevista en el artículo 33, literal C del TOCAF;//

CONSIDERANDO IV: que la Comisión de Finanzas y Presupuesto concurrió al Municipio a interiorizarse del tema, compartiendo el interés del Municipio en la defensa del crédito adeudado en remate o y eventualmente en hacerse de algunos de los bienes;//

CONSIDERANDO V: que dichas actuaciones, fueron elevadas ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, no mereciendo observaciones el trámite, lo que habilita la anuencia definitiva;//

ATENTO; a lo previsto en las normas citadas y lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1º de la Constitución de la

República; art 36 y concordantes de la ley 9515, y a la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas de la República y sus modificativas resolución del 16/08/1995;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

Artículo 1º.- Concédase la anuencia definitiva al Ejecutivo Departamental, para adquirir en remate publico, los bienes inmuebles ubicados en la localidad catastral Paso de los Toros, de acuerdo al siguiente detalle y fundamentos:

a) Inmueble Padrón Urbano Nº 1129/001 que consta de un área total de 125 metros cuadrados, con 125 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Tasación U$$ 33.000 (treinta y tres mil dólares americanos) Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio de 2013: $ 3.467.085 (pesos tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochenta y cinco).

b) Inmueble Padrón Urbano Nº 1129/003 que consta de un área total de 177 metros cuadrados, con 177 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U$$55.000 (cincuenta y cinco mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: $ 5.548.095 (pesos cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil noventa y cinco)

c) Inmueble Padrón Urbano Nº 1129/004 que consta de un área total de 54 metros cuadrados, con 54 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación:

U$$ 28.000 (veintiocho mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: $ 1.627.965 (pesos un millón seiscientos veintisiete mil novecientos sesenta y cinco).

d) Inmueble Padrón Urbano Nº 1129/005 que consta de un área total de 57 metros cuadrados, con 57 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U$$ 22.000 (veintidos mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: $ 1.536.620 (pesos un millón quinientos treinta y seis mil seiscientos veinte).

e) Inmueble Padrón Urbano Nº 1129/007 que consta de un área total de 200 metros cuadrados, con 200 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U$$ 50.000 (cincuenta mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: $ 6.090.950 (pesos seis millones noventa mil novecientos cincuenta).

f) Inmueble Padrón Urbano Nº 1129/008 que consta de un área total de 16 metros cuadrados, con 16 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U$$ 10.000 (diez mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: $ 517.220 (pesos

quinientos diecisiete mil doscientos veinte).

g) Inmueble Padrón Urbano Nº 1129/009 que consta de un área total de 64 metros cuadrados, con 64 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U$$ 15.000 (quince mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: $ 1.507.380 (pesos un millón quinientos siete mil trescientos ochenta).

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.
Sala de sesiones "Gral. José Artigas" a los cinco días del mes de Marzo de 2015.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el **Sexto Punto** del Orden del Día: ***"Informe Nº 1 de Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas sobre Expediente Nº 46/14, caratulado "Ediles Departamentales Sres. Augusto Sánchez, Cándido Duarte, Lila de Lima, Sergio Núñez y Hugo Holtz, presentan Anteproyecto solicitando de Interés Departamental, la instalación de un Cuartelillo de Bomberos en la localidad de Villa Ansina".***
Por Secretaría se pasa a dar lectura.
Tacuarembó, 3 de marzo de 2015.

INFORME Nº 1
COMISION DE TRANSPORTE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.
ANTEPROYECTO DE DECRETO

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, con la asistencia de los Ediles, Sr. HEBER DANIEL LÓPEZ, Prof. MIGUEL ALANÍZ, Ing. Civil SERGIO NÚÑEZ MORAES, y los Suplentes de Edil Sr. GERARDO MAUTONE (por su titular Sr. AMER YACKS), y la Sra. ZULLY FORMOSO (por su titular SR. JUAN EUSTATHIOU), integrada la Mesa en la presidencia ad-hoc por el Sr. GERARDO MAUTONE y secretario ad-hoc Ing. Civil SERGIO NÚÑEZ MORAES, al considerar **el Expediente Interno 62/14 caratulado " Ediles Departamentales Sres. Augusto Sánchez, Cándido Duarte, Lila de Lima, Segio Núñez Moraes, Hugo Holtz; presentan Anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental, la instalación de un Cuartelillo de Bomberos en la localidad de Villa Ansina",** resolvió por unanimidad de cinco (5) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente Anteproyecto de Decreto:
VISTO: el Expediente Interno 62/14 caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES SRES. AUGUSTO SÁNCHEZ, CÁNDIDO DUARTE, LILA DE LIMA, SERGIO

NUÑEZ MORAES, HUGO HOLTZ, presentan Anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental, la instalación de un Cuartelillo de Bomberos en la localidad de Villa Ansina".

CONSIDERANDO I: que existe en la localidad de Villa Ansina una Comisión abocada a la instalación de un Cuartelillo de Bomberos en la localidad;

CONSIDERANDO II: que es una necesidad en esta población del interior de Tacuarembó, ante la distancia en la que se encuentra el Cuartel de Bomberos en nuestra ciudad;

CONSIDERANDO III: que dicho objetivo es una acción más en procura de brindar descentralización y autonomía a esa zona, objetivo éste al cual no puede ser indiferente la Junta Departamental de Tacuarembó;

CONSIDERANDO IV: que la realidad de hoy en cuanto a tránsito vehicular, accidentes carreteros y riesgo forestal en la zona, hacen impostergable esta construcción;

CONSIDERANDO V: que el eje de la Ruta 26 rumbo a Melo es una zona de fuerte desarrollo y se debe acompañar al mismo;

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a las disposiciones emergentes del Decreto 048/03 de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

D E C R E T A

Artículo 1º.- Declarar de Interés Departamental la instalación de un Cuartelillo de Bomberos en la localidad de Villa Ansina, mediante la gestión realizada por vecinos y actores sociales de la misma, con la coordinación y el asesoramiento de la Dirección Nacional de Bomberos y sus respectivas Jefatura en Tacuarembó.

Artículo 2º.- La presente Declaratoria queda comprendida en la categoría "C" establecida en la Ordenanza de Interés Departamental, Decreto 048/03

Artículo 3º.-Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones **"General José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de marzo de dos mil quince.-

POR LA COMISION: **ING. CIV. SERGIO NÚÑEZ MORAES** Secretario ad- hoc **GERARDOMAUTONE**Presidente ad-hoc

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Hugo Holtz.

Sr. Edil Hugo Holtz: Señor Presidente, más allá de contar con el voto afirmativo de todo el Plenario, esto era un anhelo de los vecinos desde hace muchos años e incluso el extinto ex Jefe de Policía Norberto Bernachín y el dirigente Elbio Helguera durante años pelearon por esto y creo que hoy estamos a poco tiempo para que se haga realidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra ahora el Sr. Edil Francisco Barboza.-

Sr. Edil Francisco Barboza: Buenas noches Sr. Presidente. Adelantar el voto afirmativo a este proyecto de parte de la bancada del Frente Amplio que siempre estuvo atenta y observando el desarrollo forestal que se estaba dando en la zona y la zona de playas y antecedentes que habían sucedido de producción de

incendios como el del liceo y una vez ocurrido en el campo, esta bancada va a votar afirmativamente y fue una de las que el primer año de este período 2010-2015 había reclamado en nuestra bancada, por parte de quien les habla, de la creación de un Cuartelillo de Bomberos allá en el 2011. Por lo tanto, vamos a acompañar este proyecto.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil, sigue a consideración el expediente de los Sres. Ediles. Si nadie más va hacer uso de la palabra, pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse votarlo, **(UNANIMIDAD – 27 en 27)**.-

Dec: 03/2015.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto; **VISTO:** el Expediente Interno 62/14 caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES SRES. AUGUSTO SÁNCHEZ, CÁNDIDO DUARTE, LILA DE LIMA, SERGIO NUÑEZ MORAES, HUGO HOLTZ, presentan Anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental, la instalación de un Cuartelillo de Bomberos en la localidad de Villa Ansina".

CONSIDERANDO I: que existe en la localidad de Villa Ansina una Comisión abocada a la instalación de un Cuartelillo de Bomberos en la localidad;

CONSIDERANDO II: que es una necesidad en esta población del interior de Tacuarembó, ante la distancia en la que se encuentra el Cuartel de Bomberos en nuestra ciudad;

CONSIDERANDO III: que dicho objetivo es una acción más en procura de brindar descentralización y autonomía a esa zona, objetivo éste al cual no puede ser indiferente la Junta Departamental de Tacuarembó;

CONSIDERANDO IV: que la realidad de hoy en cuanto a tránsito vehicular, accidentes carreteros y riesgo forestal en la zona, hacer impostergable esta construcción;

CONSIDERANDO V: que el eje de la Ruta 26 rumbo a Melo es una zona de fuerte desarrollo y se debe acompañar al mismo;

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a las disposiciones emergentes del Decreto 048/03 de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

D E C R E T A

Artículo 1º.- Declarar de Interés Departamental la instalación de un Cuartelillo de Bomberos en la localidad de Villa Ansina, mediante la gestión realizada por vecinos y actores sociales de la misma, con la coordinación y el asesoramiento de la Dirección Nacional de Bomberos y su respectiva Jefatura en Tacuarembó.

Artículo 2º.- La presente Declaratoria queda comprendida en la categoría "C" establecida en la Ordenanza de Interés Departamental, Decreto 048/03

Artículo 3º.-Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones **"General José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de marzo de dos mil quince.-

-10-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar ahora el siguiente punto del Orden del Día, ***"Informe Nº 2 de la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas sobre Expediente Nº 117/14 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente Nº 2814/14 a solicitud del Congreso de Intendentes a los efectos que se rectifique las resoluciones de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE"***.
Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

Informe Nº 2

Tacuarembó, 3 de marzo de 2015.

ANTEPROYECTO DE DECRETO

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, con la asistencia de los Ediles, Sr. HEBER DANIEL LÓPEZ, Prof. MIGUEL ALANÍZ, Ing. Civil SERGIO NÚÑEZ MORAES, y los Suplentes de Edil Sr. GERARDO MAUTONE (por su titular Sr. AMER YACKS), y la Sra. ZULLY FORMOSO (por su titular SR. JUAN EUSTATHIOU), integrada la Mesa en la presidencia ad-hoc por el Sr. GERARDO MAUTONE y secretario ad-hoc Ing. Civil SERGIO NÚÑEZ MORAES, al considerar **el Expediente Interno 117/14 caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, envía Exp. 2814/14, la solicitud del Congreso de Intendentes a los efectos que rectifique las resoluciones de la Comisión de Seguimientos del SUCIVE",** resolvió por unanimidad de cinco (5) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente anteproyecto de Decreto:

VISTO: el Expediente Interno 117/14 caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, envía Exp. 2814/14; a solicitud del Congreso de Intendentes, a los efectos que se rectifique las resoluciones de la Comisión de Seguimientos del SUCIVE".

CONSIDERANDO I: Que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía a consideración de este Legislativo, resoluciones adoptadas por el Congreso Nacional de Intendentes, que contienen recomendaciones realizadas por la Comisión de seguimiento del SUCIVE, con el objetivo de continuar perfeccionando del funcionamiento del Sistema de Patente Única a nivel Nacional.

CONSIDERANDO II: Que si bien estas resoluciones son de carácter interinstitucional y están previstas en al artículo 262 de la Constitución de la República, en algunos casos para su validez requieren de la aprobación en este caso de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO III: Que la primera resolución que requiere aprobación de esta Junta refiere a la financiación de multas en caso de reempadronamiento de vehículos, estableciéndose que a partir de la vigencia de este Decreto, el pago de las multas interdepartamentales no podrán ser financiables por las Intendencias que no sean las titulares del empadronamiento del vehículo al que se imputan.

CONSIDERANDO IV: Que la segunda resolución refiere a una modificación al Texto Ordenado del SUCIVE y según explica el Director de Tránsito, contiene una unificación de criterios respecto a la aplicación de multas a los vehículos que circulen con patente vencida en los

distintos Departamentos, estableciéndose que dicha multa podrá ser aplicada hasta cuatro veces al año y su crédito se adjudicará al Gobierno Departamental que primero la haya dado de alta en el sistema informático del SUCIVE y que en caso de incumplimiento se podrá proceder a retirar las chapas de matrícula.

CONSIDERANDO V: Que la tercer resolución a consideración de este Legislativo refiere a los remates de vehículos automotores gestionados por la Junta Nacional de la Droga, la reclamación por el tributo de patente de rodado, tasas y precios, no superará en ningún caso el 50 % del valor del remate.

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a las disposiciones emergentes del Decreto 048/03 de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

D E C R E T A

Artículo 1º.-A partir de la entrada en vigencia de este Decreto, el pago de las multas interdepartamentales no podrán ser financiables por las Intendencias que no sean los titulares del empadronamiento del vehículo al que se imputan.-

Artículo 2º.- Agrégase al artículo 8 del Texto Ordenado del SUCIVE el siguiente inciso: "La multa podrá será aplicada hasta cuatro veces al año y su crédito se adjudicará al Gobierno Departamental que primero la haya dado de alta en el sistema informático de SUCIVE. En caso de incumplimiento se podrá proceder al retiro de la chapa de matrícula."

Artículo 3º.-Autorízase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a que en los casos de remates de vehículos automotores gestionados por la Junta Departamental de la Droga, la reclamación por el tributo de patente de rodado, tasas y precios, no superará en ningún caso el 50 % del valor del remate.

Artículo 4º.-Comuníquese en forma inmediata para su promulgación y puesta en práctica.

Sala de Sesiones **"General José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de marzo de dos mil quince.-

POR LA COMISION: GERARDO MAUTONE Presidente ad-hoc - ING. CIV. SERGIO NÚÑEZ MORAES Secretario ad-hoc".-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema de los Sres. Ediles. Tiene la palabra el Edil Mtro. Julio de los Santos.-

Sr. Edil Mtro. Julio de los Santos: Sr. Presidente, estamos solicitando un Cuarto Intermedio de diez (10) minutos para hacer una consulta.-

SR. PRESIDENTE: El Edil Julio de los Santos está pidiendo un **Cuarto Intermedio de diez (10) minutos**, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(MAYORIA – 26 en 27)**.

Pasamos a un Cuarto Intermedio de diez minutos.

Inmediatamente se pasa al Cuarto Intermedio solicitado siendo las 21:52.-

……

Se levanta el Cuarto Intermedio siendo las 22:02.

SR. PRESIDENTE: Culminado el Cuarto Intermedio continuamos el tema en

cuestión Sres. Ediles. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Martínez.-

Sr. Edil Gustavo Martínez: Sr. Presidente, vamos adelantar el voto afirmativo, nos extraña la ausencia de parte del Partido Nacional ya que este tema fue tratado y votado por unanimidad en la Comisión; parece que hay un tema de comunicación en la bancada y no sabemos si los Ediles votan bien o votan mal los temas en la Comisión. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Continúa la discusión. Tiene la palabra el Edil Miguel Alaniz.-

Sr. Edil Prof. Miguel Alaniz: Sr. Presidente, nosotros, la bancada del Frente adelantamos nuestro voto positivo y obviamente, quedamos un poco apenados porque están participando todas las bancadas como corresponde y trabajamos en conjunto.En definitiva, lo que estamos hablando es que ésta Comisión trabaja y trabaja mucho, desde noviembre estamos trabajando en este tema y no podemos seguir con caprichos misteriosos. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Sigue el tema a consideración. Está pidiendo la palabra el Mtro. Julio de los Santos.-

Sr. Edil Mtro. Julio de los Santos: Sr. Presidente, creo que vale la pena decir dos palabras. Nosotros pedimos un Cuarto Intermedio porque hay Ediles que interpretan de que este tema debía haber sido manejado en Comisión de Legislación, están un poco defendiendo los fueros de esa Comisión, cosa que es lícita, de recibo, nosotros escuchamos los planteos. Ahora, ¿qué pasa?. La Comisión de Transporte trabajó y trabajó mucho, la redacción está correcta, la Resolución está correctamente tomada y todos somos legisladores y consultando con el Asesor Letrado de la Junta me decía: en la Comisión todos los Ediles son legisladores y si esta bien redactado corresponde votarlo; porque aquí hay antecedentes –todos los conocemos- que cuando hay un expediente que tiene algún error de redacción, algún inconveniente legal, vuelve a Comisión sin problemas. Pero en este caso está bien redactado, se ajusta a las normas reglamentarias de la Junta y nosotros lo vamos a votar. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. No hay nadie más anotado, pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(UNANIMIDAD 16 en 16 – APROBADO)**.-

Dec: 04/2015.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 16 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno 117/14 caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, envía Exp. 2814/14; a solicitud del Congreso de Intendentes, a los efectos que se rectifique las resoluciones de la Comisión de Seguimientos del SUCIVE";//

CONSIDERANDO I: Que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía a consideración de este Legislativo, resoluciones adoptadas por el Congreso Nacional de Intendentes, que contienen recomendaciones realizadas por la Comisión de seguimiento del SUCIVE, con el objetivo de continuar perfeccionando del funcionamiento del Sistema de Patente Única a nivel Nacional;//

CONSIDERANDO II: Que si bien estas resoluciones son de carácter interinstitucional y están previstas en al artículo 262 de la Constitución de la República, en algunos casos para su validez requieren de la aprobación en este caso de la Junta Departamental;//

CONSIDERANDO III: Que la primera resolución que requiere aprobación de esta Junta refiere a la financiación de multas en caso de reempadronamiento de vehículos, estableciéndose que a partir de la vigencia de este Decreto, el pago de las multas interdepartamentales no podrán ser financiables por las Intendencias que no sean las titulares del empadronamiento del vehículo al que se imputan;//

CONSIDERANDO IV: Que la segunda resolución refiere a una modificación al Texto Ordenado del SUCIVE y según explica el Director de Tránsito, contiene una unificación de criterios respecto a la aplicación de multas a los vehículos que circulen con patente vencida en los distintos Departamentos, estableciéndose que dicha multa podrá ser aplicada hasta cuatro veces al año y su crédito se adjudicará al Gobierno Departamental que primero la haya dado de alta en el sistema informático del SUCIVE y que en caso de incumplimiento se podrá proceder a retirar las chapas de matrícula;//

CONSIDERANDO V: Que la tercer resolución a consideración de este Legislativo refiere a los remates de vehículos automotores gestionados por la Junta Nacional de la Droga, la reclamación por el tributo de patente de rodado, tasas y precios, no superará en ningún caso el 50 % del valor del remate;//

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a las disposiciones emergentes del Decreto 048/03 de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
D E C R E T A

Artículo 1º.-A partir de la entrada en vigencia de este Decreto, el pago de las multas interdepartamentales no podrán ser financiables por las Intendencias que no sean los titulares del empadronamiento del vehículo al que se imputan.-

Artículo 2º.- Agrégase al artículo 8 del Texto Ordenado del SUCIVE el siguiente inciso:"La multa podrá será aplicada hasta cuatro veces al año y su crédito se adjudicará al Gobierno Departamental que primero la haya dado de alta en el sistema informático de SUCIVE. En caso de incumplimiento se podrá proceder al retiro de la chapa de matrícula."

Artículo 3º.-Autorízase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a que en los casos de remates de vehículos automotores gestionados por la Junta Departamental de la Droga, la reclamación por el tributo de patente de rodado, tasas y precios, no superará en ningún caso el 50 % del valor del remate.

Artículo 4º.-Comuníquese en forma inmediata para su promulgación y puesta en práctica.

Sala de Sesiones **"General José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de marzo de dos mil quince.-

-11-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar ahora el siguiente punto del

Orden del Día **“Informe Nº 3 de la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas sobre Expediente Nº 119/14 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente Nº 3746/14 a solicitud de Empresa ENVIRO CONSULTORES, (PIMIFIL S.A.), referente a la viabilidad de localización para la instalación de un aserradero industrial”.-**

Por Secretaría damos lectura.-

SECRETARIA: INFORME Nº 3

COMISION DE TRANSPORTE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.

ANTEPROYECTO DE DECRETO

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, con la asistencia de los Ediles, Sr. HEBER DANIEL LÓPEZ, Prof. MIGUEL ALANÍZ, Ing. Civil SERGIO NÚÑEZ MORAES, y los Suplentes de Edil Sr. GERARDO MAUTONE (por su titular Sr. AMER YACKS), y la Sra. ZULLY FORMOSO (por su titular SR. JUAN EUSTATHIOU), integrada la Mesa en la presidencia ad-hoc por el Sr. GERARDO MAUTONE y secretario ad-hoc Ing. Civil SERGIO NÚÑEZ MORAES, al considerar **el Expediente Interno 119/14 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp.3746/14, a solicitud de la Empresa Enviro Consultores (Pimifil S.A.), referente a la viabilidad de Localización para la instalación de un Aserradero Industrial”,** resolvió por unanimidad de cinco (5) ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente anteproyecto de Decreto:

VISTO: el Exp. Int. 119/14 caratulado *“Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. 3746/14, a solicitud de la Empresa Enviro Consultores (Pimifil S.A.), referente a la viabilidad de Localización para la instalación de un Aserradero Industrial”*.

CONSIDERANDO I: Que por Decreto nº 22/2014 de fecha 28de noviembre de 2014, se concedió la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental para la localización de un aserradero en el padrón 15.790 del Departamento de Tacuarembó;//

CONSIDERANDO II: Que con fecha 13 de enero de 2015, la Empresa titular del proyecto comparece informando que padeció un error involuntario al promover su gestión, y que el proyecto cuya localización obtuvo anuencia no se ubica en el padrón nº 15.790, sino que el número de padrón correcto es 15.970, motivo por el cual el Ejecutivo Departamental remite mensaje a efectos de realizar la corrección correspondiente;//

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y en el art. 19 nral 12 de la ley Orgánica Municipal 9515 y en el Decreto 11/2004.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

D E C R E T A

Artículo 1º.-Modíficase el artículo 1º del Decreto 22/2014 de esta Junta Departamental, estableciéndose que la anuencia concedida en dicha norma recae sobre el padrón 15.970 y no sobre el padrón 15.790.

Artículo 2º.-Comuníquese en forma inmediata para su promulgación y puesta en práctica.

Sala de Sesiones **“General José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó,

a los cinco días del mes de marzo de dos mil quince.-
Por la Comisión: Ing. Civ. Sergio Núñez Moraes (Secretario ad-hoc) Gerardo Mautone (Presidente ad-hoc)
Sr. Edil Gustavo Martínez: Sr. Presidente, por una cuestión de Orden.-
SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Martínez.-
Sr. Edil Gustavo Martínez: Ya que hay repartido de esto, pedimos que se obvie la lectura.-
SR. PRESIDENTE: El Edil Martínez solicita obviar la lectura, los que estén por la afirmativa, **(APROBADO – 15 en 16 – MAYORIA).**
Pasamos a considerar el tema aquí planteado. Si nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votarlo, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(UNANIMIDAD – 16 en 16).-**
Dec: 05/2015.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 16 Ediles presentes, el siguiente Decreto:
VISTO: el Exp. Int. 119/14 caratulado *"Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. 3746/14, a solicitud de la Empresa Enviro Consultores (Pimifil S.A.), referente a la viabilidad de Localización para la instalación de un Aserradero Industrial"*.
CONSIDERANDO I: Que por Decreto nº 22/2014 de fecha 28de noviembre de 2014, se concedió la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental para la localización de un aserradero en el padrón 15.790 del Departamento de Tacuarembó;//
CONSIDERANDO II: Que con fecha 13 de enero de 2015, la Empresa titular del proyecto comparece informando que padeció un error involuntario al promover su gestión, y que el proyecto cuya localización obtuvo anuencia no se ubica en el padrón nº 15.790, sino que el número de padrón correcto es 15.970, motivo por el cual el Ejecutivo Departamental remite mensaje a efectos de realizar la corrección correspondiente;//
ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y en el art. 19 nral 12 de la ley Orgánica Municipal 9515 y en el Decreto 11/2004.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

D E C R E T A

Artículo 1º.-Modíficase el artículo 1º del Decreto 22/2014 de esta Junta Departamental, estableciéndose que la anuencia concedida en dicha norma recae sobre el padrón 15.970 y no sobre el padrón 15.790.

Artículo 2º.-Comuníquese en forma inmediata para su promulgación y puesta en práctica.

Sala de Sesiones **"General José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de marzo de dos mil quince.-

SR. PRESIDENTE: La Mesa quiere invitar a chinas y paisanos, funcionarios y Ediles, a Capo Capelli que esta aquí presente representado a un medio de comunicación, a dirigirnos hasta la Laguna de las Lavanderas y compartir algún momento allí en el stand de la Junta Departamental.
No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión. (Son las 22:08)